



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología  
Departamento: Formación Profesional  
Area: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2023)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A LAS	LIC. EN PSICOMOTRICIDAD	ORD. CD N° 03/16	2023	1° cuatrimestre
PRÁCTICAS				

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE ANDREA, NIDIA GEORGINA	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
SORIA PURES, NATALIA ROMINA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2023	23/06/2023	15	80

### IV - Fundamentación

Las prácticas de grado durante la carrera de Lic. en Psicomotricidad son un pilar fundamental. Desde inicios de la misma el estudiantado se inserta en diferentes actividades que le servirán para desarrollar actitudes propias de la disciplina tanto a nivel personal como profesional.

En este sentido, el presente curso procura brindar a los/as estudiantes una primera aproximación a contenidos de ética y legislación vinculados a la formación en psicomotricidad; contenidos que en muchas oportunidades es necesario construir, ya que el material bibliográfico vigente específico para esta disciplina es escaso, por lo cual será uno de los objetivos de este curso, pensar, reflexionar, desarrollar material que permita el avance científico en términos de ética para las prácticas de grado en psicomotricidad.

Así, este curso está concebido en el segundo año de la carrera ya que el interés central es acompañar desde el aprendizaje de los contenidos éticos las prácticas educativas que los/as mismos/as realizan tanto en el aula como en la comunidad, trabajando en contacto directo con ellos/as mismos/as, con sus compañeros/as y con personas de la comunidad en general con el fin último de preservar el bienestar de los sujetos de la práctica.

El interés central de aportar elementos éticos desde donde concebir las prácticas se inserta en un contexto más amplio que es el de los principios morales que dan sentido a dichos elementos. A su vez, tanto los principios morales como la reflexión ética

que de ellos se desprende, constituyen el fundamento que legitima una actividad profesional, en términos del bien que una profesión procura a una sociedad, y a sus integrantes. Al mismo tiempo, la condición ética de las prácticas que lleva adelante el estudiantado, y del futuro profesional, se asientan en una escala axiológica inserta en un determinado contexto histórico social, y que se plasma en diversa clase de normativas y legislaciones, que también son objeto de desarrollo y análisis en el presente curso.

Todo ello implica contextualizar la responsabilidad ética de las prácticas en el contexto de la toma de decisiones y las acciones en tanto atañen a otros sujetos, cuyos derechos y bienestar deben preservarse. Por ello, la consideración ética de las prácticas será situada acorde a lo establecido por los derechos humanos, y pautas éticas específicas destinadas a enmarcar éticamente las prácticas de grado en psicomotricidad, en el caso particular de la Facultad de Psicología de la UNSL, la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021).

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

-Reflexionar sobre la relación existente entre ética, moral, ética profesional y deontología, aplicado a las prácticas de grado en psicomotricidad.

-Desarrollar la relación existente entre los derechos humanos y un ejercicio ético de la psicomotricidad.

-Analizar y sistematizar aspectos éticos concretos de las prácticas de grado en psicomotricidad.

## VI - Contenidos

### Unidad 1: Conceptos básicos

Conceptos centrales: Ética, moral, deontología. Importancia de la ética profesional en el ejercicio de la psicomotricidad. La ética y la deontología profesional como parte de la formación de grado. Estudiantes universitarios/as y su relación con los códigos de ética. El valor de la Ley de Salud Mental N° 26657.

### Unidad 2: Derechos Humanos y Principio de Autonomía

La promoción y respeto de los derechos humanos en psicomotricidad. Generaciones de derechos humanos. Consentimiento Informado: conceptualización, características, modelos. Asentimiento: conceptualización, características, modelos.

### Unidad 3: Aspectos éticos en las prácticas de grado en psicomotricidad.

Confidencialidad: preservación de la identidad de los sujetos de la práctica, uso de redes sociales, preservación de la confidencialidad en investigación en psicomotricidad, Conflicto de intereses y dilemas éticos: conceptualizaciones y ejemplos en psicomotricidad. Supervisiones con profesionales de la psicomotricidad: características e importancia de la misma en las prácticas de grado, ecuación riesgo-beneficio en las prácticas de grado en psicomotricidad, personas en situación de vulnerabilidad: conceptualización y aplicación del principio de Justicia, Normas APA: características y uso de las mismas en la escritura científica.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos complementarán los desarrollos teóricos, y estarán destinados a la adquisición de habilidades y conocimientos en el ámbito de la ética en las prácticas de grado en psicomotricidad. Para ello, se procurará que el estudiantado desarrolle capacidades críticas y reflexivas en el análisis de diferentes situaciones ético-dilemáticas referidas a las prácticas con seres humanos en psicomotricidad.

Dado que este curso tiene la opción de ser aprobado por promoción, los Trabajos Prácticos serán evaluados a través de diversas actividades que se desarrollarán en las clases prácticas, como análisis de ejemplos, role playing de situaciones específicas, y otras actividades vivenciales que permitan el desarrollo de una actitud ética en los/as estudiantes frente a sus prácticas durante la carrera universitaria con el fin de preservar el bienestar de todas las personas involucradas en las mismas.

Por otra parte, las restantes 5 (cinco) hs. para cumplimentar las 80 hs. del curso, serán asignadas a clases de consulta en presencia simultánea de estudiantes y docentes.

El plan de trabajos prácticos consistirá en:

Trabajo Práctico 1: Derechos Humanos (Unidad 2)

Resolución de una guía de preguntas sobre videos referidos a derechos humanos que se compartirán en la clase. Se aprueba con la presentación de manera grupal y por escrito de las respuestas. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 2: Principio I: Respeto por la Dignidad y los Derechos de las Personas y los Pueblos de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.

(Unidad 2)

Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico N° 3: Principio II: Integridad de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi

Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio II de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico 4: Principio III: Responsabilidades científicas y académicas con la sociedad de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi

Actividad grupal. Análisis de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio III de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

Trabajo Práctico 5: Integración de los principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi

Actividad grupal. Elaboración, análisis y presentación en el curso de un ejemplo de la práctica estudiantil integrando las pautas de conducta de los tres principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación según la normativa vigente.

## VIII - Regimen de Aprobación

### Condiciones de promoción

- Aprobación de una evaluación parcial con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación correspondiente a cada uno de los mismos, con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación.
- Aprobación de un examen integrador con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El examen integrador tendrá dos instancias de recuperación.

Esta evaluación consiste en una integración de los contenidos estudiados en el curso, clases teóricas, clases prácticas, bibliografía. En esta integración el/la estudiante deberá dar cuenta de los contenidos aprendidos a través de una exposición oral, para la cual podrá utilizar como soporte diferentes recursos pedagógicos como cuadros sinópticos, cuadros conceptuales, promoviendo la creatividad del estudiantado.

### Condiciones de regularidad

- Aprobación de una evaluación parcial con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. El parcial tendrá dos instancias de recuperación acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación de los mismos, con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación.
- Aprobación del examen final oral a través del Sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos.

### Condiciones alumno/a libre

La aprobación del curso para estudiantes libres consta de tres instancias:

- Aprobación de trabajos prácticos, con un mínimo de 6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, la semana anterior a la mesa de examen.

b) Aprobación de un examen escrito referido a contenidos teóricos y prácticos con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10, el día anterior a la mesa de examen.

c) Aprobación del examen final oral a través del Sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos.

"Ante alguna posible excepción de "Regularidad" otorgada a algún estudiante durante un año lectivo, pasados los 2 (dos) años y 9 (nueve) meses sin rendirla y/o aprobada, tal como lo establece la reglamentación para Regularidades, el/la estudiante deberá rendir con el programa actualizado."

## IX - Bibliografía Básica

[1] Toda la bibliografía se encuentra disponible en la Oficina de Cátedra para su consulta (Box 39) y en el Campus Virtual del curso en la plataforma de la UNSL. <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/>

[2] Cabe señalar que, luego de una amplia y basta búsqueda bibliográfica, los artículos específicos de ética en psicomotricidad, y más específicamente en las prácticas de grado, hallados en medios de publicación científica han sido escasos, por lo cual desde el equipo docente se están elaborando diferentes documentos que serán utilizados para el dictado del curso, los cuales se prevé enviar a revistas científicas y congresos para que sean oportunamente evaluados por pares.

[3] Unidad 1:

[4] Cornalino. C. (2021). Trabajo Final Integrador. [Trabajo Final Integrador, Universidad Católica del Uruguay]. <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/handle/10895/1676>

[5] Ordenanza 008 de 2021. Sobre la Guía de compromiso ético en las prácticas de la grado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. Consejo Directivo FaPsi-UNSL. 04 de noviembre de 2021.

[6] García Ferrés, B. (2010). De la ética en el tratamiento psicomotor: reflexiones sobre aspectos de nuestra práctica. Actas del Congreso "La psicomotricidad y su contexto". Uruguay.

[7] Ley N° 26.657 de 2010. Ministerio de Salud Pública. 2 de diciembre de 2010. (Argentina).

[8] Román, B. (2000). Los retos de la ética en el nuevo milenio. ARS BREVIS, 311- 324.

[9] Unidad 2:

[10] Bustamante Donas, J. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, 1, 22-32.

[11] Campus de Derechos Humanos (5 de junio de 2020). Conceptos básicos en Derechos Humanos.

<https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/>

[12] Ferrero, A., De Andrea, N. y Soria Pures, N. (2021). La importancia del consentimiento informado en las prácticas de grado vinculadas a salud. Documento de Cátedra.

[13] Ministerio de Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2016). Introducción a los derechos humanos. Buenos Aires: Autor.

[14] Organización de las Naciones Unidas (2017). Resolución sobre promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Salud Mental y derechos Humanos. Disponible en [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_36\\_L\\_25.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_36_L_25.pdf)

[15] Organización de las Naciones Unidas (1948/1994). Declaración Universal de Derechos Humanos. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 33-34. Buenos Aires: Autor.

[16] Unidad 3:

[17] De Andrea, N., Soria Pures, N. y Kosmach, M. Documento de cátedra: "Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas."

[18] Ferrero, A. (20 de noviembre de 2020). Conflicto y dilema ético en psicología [Ponencia]. Jornada Iberoamericana de Bioética.

[19] Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>

## X - Bibliografía Complementaria

[1] Hoyos-Vásquez, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de Educación, 7, 65-91.

[2] Organización de Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 34-37. Buenos Aires: Autor.

[3] Rivero Serrano, O. (1998). Secreto profesional y consentimiento bajo información. CONAMED, 2 (9), 8-9.

[4] Aragón, R. (19 y 20 de octubre de 2012). La psicomotricidad en el campo de la Salud [Trabajo presentado]. Primer

Simposio de Psicomotricidad del Rfo de La Plata.

[5] Bolivar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revista mexicana de investigación educativa, 10(24), 93-123.

[6] Podestá, S. (2001). Ética y dilemas. En S. Podestá (Ed.), La ética docente en la escuela violenta (pp. 43-52). Libro de edición argentina.

## **XI - Resumen de Objetivos**

Conocer la relación entre ética, moral, ética profesional y deontología, especialmente en relación a las prácticas de grado en psicomotricidad. Analizar el rol de los derechos humanos en el ejercicio ético de esta profesión a partir de las prácticas de grado. Analizar aspectos éticos específicos involucrados en las prácticas de grado en psicomotricidad.

## **XII - Resumen del Programa**

Este curso brinda conocimientos que posibilitan desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre las prácticas de grado en psicomotricidad, considerando aspectos morales, y la consecuente reflexión ética que de ellos se desprende. A partir de allí se plantea la construcción de una escala axiológica siempre cultural y socialmente situada que fundamente decisiones y acciones que atañen a éstas prácticas.

En la primera parte del programa se brindan contenidos referidos a moral y ética y su implicación en el campo de la psicomotricidad, analizando el pasaje de la reflexión moral a la aplicación de la norma profesional. A continuación se desarrollan aspectos centrales de los derechos humanos y su relación con una práctica profesional socialmente responsable a partir de la formación universitaria. Luego se analizan aspectos éticos involucrados en las prácticas en psicomotricidad especialmente relacionados a la aplicación de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.

## **XIII - Imprevistos**

En los casos de asuetos, feriados, paros y/o inclemencias climáticas se tomarán los recaudos necesarios para cumplimentar las actividades previstas.

## **XIV - Otros**